

AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

## SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

**DECRETO N° 0.287/2012**

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 07-105-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita en la Jurisdicción 57 - Autódromo Termas de Río Hondo, Programa 11 - "Desarrollo del Automovilismo Deportivo", creación del Proyecto 01 - "Construcción, Remodelación, Mantenimiento de Infraestructura y Parquizado Perimetral del Autódromo Termas de Río Hondo", Obra 51 - "Colocación de Césped Natural", y asimismo, la asignación de crédito presupuestario a la Partida Parcial: 435 - "Equipo Educación y Recreativo", financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá adquirir equipos informáticos necesarios, destinados al servicios de Asesoría de dicha Secretaría;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Créase en la Jurisdicción 57 - Autódromo Termas de Río Hondo, Programa 11 - "Desarrollo del Automovilismo Deportivo", U.E.: Autódromo Termas de Río Hondo, el Proyecto 01 - "Construcción, Remodelación, Mantenimiento de Infraestructura y Parquizado Perimetral del Autódromo Termas de Río Hondo", Finalidad 4 - Servicios Económicos, Subfunción 73 - Turismo.

Art. 2°.- Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señor Jefe de Gabinete.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dr. Gerardo Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 7 10512**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	18	00	00	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	-1.050.000,00
40	97	00	00	10	922	10	Contribuciones a Instit. Desc. de la Pcia.	1.050.000,00
57	11	00	00	01	435	10	Equipo Educacional y Recreativo	350.000,00
	1	00	01	51	421	10	Trabajos Públicos	700.000,00

**PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 7 10512****TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
23111	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL PROVINCIAL	00	1.050.000,00	1.050.000,00
<b>TOTAL DE RENTAS GENERALES</b>			<b>1.050.000,00</b>	<b>1.050.000,00</b>

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

TOTAL DE RECURSOS	1.050.000,00	1.050.000,00
-------------------	--------------	--------------

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 07-105-2012

## DETALLE DE OBRAS

## FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINAN.	DENOMINACION	MODIF EN \$
57	11	0	1	51	10	Colocación de Césped Natural - Localidad Termas de Río Hondo - Departamento Río Hondo	700000

## DECRETO N° 0.288/2012

Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2012.-

VISTO: El Expediente N° 232-127-2012 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012; y CONSIDERANDO:

Que, Jefatura de Gabinete solicita en su respectivo Programa, creación de una nueva actividad denominada: "Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja";

Que, asimismo, requiere expresión presupuestaria de los Recursos: "Aporte del Ministerio de Desarrollo de la Nación - Programa de Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja" y "Remanente Aporte del Ministerio de Desarrollo de la Nación - Programa de Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja", destinado, entre otros, a la adquisición de materiales, herramientas, útiles, elementos de protección personal y gastos operativos, posibilitando de esa manera, la inclusión social con generación de nuevos puestos de trabajo, contribuyendo a la promoción del desarrollo económico;

Que, lo peticionado implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 10° de la Ley N° 7.048 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°.- Créase en la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinete, Programa 01: "Acciones Centrales de la Jefatura de Gabinete" la Actividad 04 - "Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja", U.E.: Jefatura de Gabinete - Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Ingreso Social con Trabajo, cuya descripción se consigna en el Anexo I, que forma parte integrante de este Decreto.

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por la Señor Jefatura de Gabinete.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 10°, Apartado b), de la Ley N° 7.048 -

Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2012 y a todo aquél a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dr. Gerardo Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****ANEXO I****PROGRAMA 01: ACCIONES CENTRALES DE LA JEFATURA DE GABINETE****Actividad 04: Ingreso Social con Trabajo - "Argentina Trabaja"****Descripción:**

El objetivo principal de esta actividad es la implementación y desarrollo del Programa de Ingreso Social con Trabajo.

Tendrá a su cargo la supervisión técnica y económica de la ejecución de los proyectos que se implementen en

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

el marco del Programa, realizará las tareas de asesoramiento, administrativo, contable y el fortalecimiento institucional de cooperativas que desarrollen tareas en el mencionado esquema de trabajo.

## PLANILLA ANEXA N° I, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 232 12712

## TOTAL DE RECURSOS

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
17297	AP. MRIO. DES. SOC. NAC. - PROG. ING. SOC. CON TRAB - ARG. TRAB	10	96.000,00	5.459.904,00
22254	AP. MRIO. DES. SOC. NAC. - PROG. ING. SOC. CON TRAB - ARG. TRAB	10	4.800.000,00	
34417	REMANENTE AP. MRIO. DES. SOC. - PROG. ING. SOC. CON TRAB - ARG. TRAB	10	563.904,00	
<b>TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES</b>			<b>5.459.904,00</b>	<b>5459904</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>			<b>5459904</b>	<b>5459904</b>

## ANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 232 12712

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia-miento	Concepto	Importe
10	01	00	00	4	518	17297	Transferencias a Cooperativas	96000
	01	00	00	4	525	22254	Transferencias a Cooperativas	4800000
	01	00	00	4	525	34417	Transferencias a Cooperativas	563904

**TRIBUNAL DE CUENTAS  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**ACORDADA N° 07/12**

Santiago del Estero, 08 de Marzo de 2012.-

**VISTO:** La Acordada N° 19/03 Normas de Procedimiento para Municipalidades, Comisiones Municipales y Comisiones Rurales de Fomento;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Dpto. Municipios pone de manifiesto la dificultad que presenta el control de las remesas otorgadas en concepto de Aportes del Tesoro Provincial (ATP - Subsidios), ya que debe analizar la totalidad de los comprobantes de la Rendición de Cuentas, para poder establecer si el ATP fue o no aplicado al destino y si se encuentra rendido en su integridad;

Que, la dificultad radica en la incorrecta Rendición de Cuentas de estos fondos por parte de la mayoría de los entes Municipales, en razón de incluir los comprobantes respaldatorios del gasto, junto a los gastos operativos;

Que, si bien la Acordada N° 19/03 contempla, que la Rendición de estos fondos debe efectuarse en legajo separado, la dinámica en la construcción de obras públicas que hoy se llevan a cabo, hacen necesaria una mayor exigencia en el cumplimiento de los requisitos que permitan un mejor control;

Que, se hace necesario modificar la Acordada N° 19/03 en lo referido a la documentación que deberá integrar la Rendición de gastos en Obras Públicas, independientemente del origen de los fondos: Rentas Generales, ATP;

Que, la exigencia de la Rendición de Cuentas individual se hace extensible a toda Ayuda del Estado Provincial cualquiera sea el concepto del mismo;

Que, los ítems a modificar son: Otros Ingresos y Análisis de gastos, Punto 7 - Obras Públicas, de acuerdo al Anexo que forma parte de la presente;

Que, a los fines de que los Entes den estricto cumplimiento a las exigencias de la presente, se hace necesario disponer que en caso de incumplimiento; sección Mesa de Entradas proceda a la devolución de la documentación;

Que para ello, es necesario instruir a la sección Mesa de Entradas sobre el procedimiento a aplicar en tales casos;

Por ello:

EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

## ACUERDA

**Art. 1º.-** Modificar la Acordada N° 19/03 conforme al Anexo que forma parte de la presente.-

**Art. 2º.-** Establecer que al momento de la presentación de la Rendición de Cuentas, se efectúe la verificación de la correcta presentación.-

**Art. 3º.-** Disponer que el personal de Archivo Temporario, constata que los fondos de ATP y gastos en Obras Públicas se encuentren rendidos en legajo separado. En caso de estar correcta la presentación, Sección Mesa de Entradas dé el ingreso correspondiente. En caso de que fuera incorrecta, devuelva en forma inmediata la documentación sin ingreso al Tribunal y con la firma de un Acta donde conste el motivo de la devolución.-

**Art. 4º.-** Las presentes Normas serán aplicables a las Rendiciones que se presenten a partir de su Notificación, sin importar el período a que estén referidas.-

**Art. 5º.-** En caso de que la documentación requerida no esté cumplimentada en su totalidad, deberá como última oportunidad ser presentada en el descargo respectivo, caso contrario se considerará no ejecutada la obra, atento que el Tribunal de Cuentas no puede ejercer su función de contralor si alguna de la documentación exigida no se encuentra adjuntada.-

**Art. 6º.-** Por Secretaría General, notifíquese a los Municipios, Comisiones Municipales y Comisiones Rurales de Fomento; Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto; Sección Mesa de Entradas, Departamento de Municipios y Contadora Fiscal General de Sala de Primera Nominación del Organismo; regístrese, dese al Boletín oficial y cumplido archívese.-

## ANEXO

(Acordada N° 07/12)

**Otros Ingresos:** Se considera Otros Ingresos, a aquellos que perciba el Ente Municipal extraño a la Coparticipación, por lo tanto deberá detallarse en forma separada cada uno de los ATP percibidos en el período.

Entre este tipo de ingresos se encuentran los:

**INGRESOS EN CONCEPTO DE ATP.**

Las Municipalidades, Comisiones Municipales y Comisiones Rurales de Fomento deberán presentar junto a la Rendición de Cuentas Trimestral, en legajo individual cada uno de los ATP otorgados durante el período rendido. En la tapa de la carpeta deberá inscribirse el concepto del ATP y el N° de Resolución de otorgamiento y el importe otorgado y rendido.

Rendición de Cuentas estará integrada por:

- a) Resolución de otorgamiento de ATP (Ayuda Económica, Subsidio).
- b) Balance para el Tribunal de Cuentas conteniendo el ingreso transferido y el importe total gastado.
- c) Si el importe total no fue consumido, deberá agregarse un estado de cuenta que muestre el Ingreso, el Egreso y el Saldo pendiente de rendir.
- d) Relación de Comprobantes con detalle de los comprobantes rendidos.
- e) Comprobantes con sus respectivas Orden de Pago.
- f) En el caso de que el gasto supere el importe de la compra directa, deberá adjuntarse los antecedentes de la contratación.
- g) Para los ATP en general salvo Obras Públicas, los gastos deben ser respaldados con la documentación acorde al concepto del subsidio y conforme las exigencias marcadas en el Punto 10 de la Acordada N° 19/03.

**OBRAS PUBLICAS**

Lo legislado en el presente apartado es exigible tanto para obras ejecutadas con fondos de ATP como con los de Coparticipación. Cada obra deberá ser rendida en legajo individual.

Las obras podrán ejecutarse por Administración o por Contrato.

Para la compra de los materiales, se deberá seguir el procedimiento de contratación según el importe de los mismos y conforme a la legislación. Se deberá adjuntar a la Rendición de Cuentas todos los antecedentes de la misma.

**OBRA POR ADMINISTRACION:** Se trate de Construcción, Ampliación, Refacción y/o Remodelación de Obras, la Municipalidad, Comisión Municipal o Comisión Rural de Fomento toma a su cargo la ejecución material de los trabajos, adquiriendo los materiales y designando el personal y/o contratando la mano de obra especializada que sea necesaria.

La Rendición de Cuentas deberá contener, como requisitos mínimos (sin exclusión de ninguno de ellos) la siguiente documentación:

- Memoria descriptiva justificando los motivos por los cuales es necesaria su ejecución.
- Plano de ubicación o croquis: donde deberá quedar perfectamente determinada la ubicación de la obra, tomando puntos de referencia en caso de que sea necesario.
- Descripción de los trabajos a ejecutar en la cual deberá constar:
  - Calidad y cantidad de materiales
  - Presupuestos (de materiales y/o mano de obra)
  - Tiempo de ejecución
  - Personal afectado (Planta Permanente, Contratado, Jornalizado, Planes Especiales Nacionales, Provinciales y/o Municipales).-
  - Plano de construcción de la obra; en caso de tratarse de obras de Infraestructura o Instalaciones específicas, deberán adjuntarse los planos o documentación concerniente a ello.
  - En caso de no haberse completado la obra durante el trimestre rendido, se deberán detallar los trabajos ejecutados en ese

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

periodo, acompañado de la erogación efectuada y el porcentaje de avance de obra de los trabajos ejecutados.

Al menos una fotografía donde se muestre el momento previo al inicio del trabajo, tomando algún elemento fijo de referencia y otra/s fotografía/s donde se muestre la finalización de la obra, tomada desde el mismo ángulo del que se tomó al inicio, incluyendo el mismo elemento fijo de referencia.

**OBRA POR CONTRATO:**

Si la obra fuera por CONTRATO, se deberá ajustar a lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y complementarias y la Acordada N° 19/03 que fija las normas de procedimiento.-

**Dr. Enrique José Billaud** - Presidente - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

**C.P.N. René Francisco Rigourd** - Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

**C.P.N. Oscar Roque Lami** - Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

**C.P.N. María del C. Oberlander** - Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

**Dr. Luis Ariel Dominguez** - Vocal - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

**Ante mí:**

**Dr. JOSE A. ALEGRE VIAÑA** - Secretario General - Tribunal de Cuentas de la Pcia.

**SECCION JUDICIAL****EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, en los autos: "**O V E J E R O H O R A C I O s/SUCESION**", cita y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos y acreedores del causante, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 08 de Marzo de 2012.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria.

N° 215.599 - e. 26 marzo - v. 28 marzo - p. 40 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil de 5ta. Nominación, autos "**TISSERA JOSE EDMUNDO y TISSERA FELIPE EDMUNDO s/SUCESION**", cita, emplaza, herederos, acreedores, etc., de JOSE EDMUNDO TISSERA y de FELIPE EDMUNDO TISSERA, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 15 de Marzo de 2012.-

Dra. ALICIA E. BRIM -Secretaria.

N° 215.578 - e. 26 marzo - v. 28 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación de Santiago del Estero, en autos: "**LAMI EUSEBIO SEGUNDO Y LAMI CIRA BEATRIZ s/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 463.894/2011, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de, LAMI EUSEBIO SEGUNDO Y LAMI CIRA BEATRIZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de

Ley.-

Secretaría, 29 de Febrero de 2012.

Dra. SUSANA PIGA - Secretaria

N° 215.594 - e. 26 marzo - v. 28 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

El Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de La Banda, en los autos caratulados: **Expte. N° 62.728/10 "GUEDEA MARIA ANGELICA Y PAEZ SEGUNDO HUGO s/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos y acreedores que se creyeran con derechos sobre los bienes relictos de los causantes, a que comparezcan a hacer valer los mismos por el término de Treinta Días y bajo apercibimiento de Ley.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 215.569 - e. 26 marzo - v. 28 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de La Banda Autos: "**ALCAIDE LUCIANO Y ORELLANA A D E L I N A Z U L E M A s/SUCESION**".- Cítese y emplácese a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante: ALCAIDE LUCIANO (DNI N° 3.795.799) y ADELINA ZULEMA ORELLANA (DNIN° 1.782.226) para que en el término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de ley.-

Fdo., Dr. Alvaro Mansilla, Juez Subrogante.- Ante mí: Dra. Lila

Perracini de Gaona, Secretaria.-

Secretaría, 24/10/11.-

Dra. LILA PERRACINI DE GAONA - Secretaria

N° 215.622 - e. 27 marzo -v. 29 marzo - p. 90 - \$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil de 6° Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de **CLEMENTINO LAZARTE; BERTOLA SOSA Y ALBERTO ENRIQUE LAZARTE**, por el término de Treinta Días a los efectos que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Lazarte Clementino y Otros s/Sucesión Ab-Intestato" bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 23 de Diciembre de 2011.

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria

N° 215.588 - e. 26 marzo - v. 28 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación, Autos: **Expte. N° 441.911 - OLIVERA PEDRO LORENZO Y FARIAS BERNARDA s/SUCESION AB-INTESTATO**, cita y emplaza Treinta Días, herederos y acreedores de los causantes, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 29 de Febrero de 2012.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria

N° 215.570 - e. 26 marzo - v. 28 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en autos caratulados: "**HAUTE BERQUE, RENE**

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

s/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 469.252. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante RENE HAUTEBERQUE, para que en el término de Treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Fdo.: Dra. Sonia Adriana Infante del Castaño.  
Secretaría, 23 de Marzo de 2012.-  
Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO - Secretaria.  
N° 215.579 - e. 26 marzo - v. 28 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de La Banda, autos: "**POLIDO JOSE; POLIDO ALFREDO JOSE Y LAZZARA MARIA LUISA s/SUCESION**", cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho, por el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. Alvaro Mansilla, Juez.- Ante mí: Dra. María Silvia Grand de Fares, Secretaria.-  
Secretaría, 2 de Marzo de 2012  
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria  
N° 215.608 - e. 27 marzo - v. 29 marzo - p. 60 - \$15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil de 5° Nominación, en autos caratulados "**ISORNI, TIBERIO LUIS MARIA O ISORNI, TIBURCIO LUIS MARIA s/SUCESION**". Expte. N° 464.808" cita y emplaza a herederos y acreedores de causante por el término de Treinta Días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 22 de Marzo de 2012.-  
Dra. MONICA ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria.  
N° 215.612 - e. 27 marzo - v. 29 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda, en autos: "**GOMEZ E V A R E S T E R G I D I O s/SUCESION**", cita y emplaza herederos, acreedores, etc., para que dentro del término de Treinta Días última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley -

Fdo. Dr. Alvaro Mansilla, Juez.- Ante mí: Dra. Silvia Grand - Secretaria.-  
Secretaría, 28 de Marzo del 2012.-  
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria  
N° 215.619 - e. 27 marzo - v. 29 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de la Ciudad de La Banda, Autos: "**LISANDRO PAZ LEDESMA Y/O LISANDRO PAZ Y MARIA INES ROJAS s/SUCESION**".- Cítese y emplácese a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo. Dr. Alvaro Mansilla, Juez Subrogante.- Ante mí: Dra. Lila Perracini de Gaona - Secretaria.-  
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria  
N° 215.620 - e. 27 marzo - v. 29 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil Frias, Dra. Eva L. R. de Ortiz, autos: "**BANEGA DE VILLARROEL MARIA LUISA Y SEGUNDO FRANCISCO VILLARROEL s/SUCESION AB-INTESTATO**"; EXPTE. N° 16.543/2011, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes, MARIA LUISA BANEGA DE VILLARROEL y/o MARIA LUISA BANEGA y/o LUISA BANEGAS y/o MARIA LUISA BANEGAS y SEGUNDO FRANCISCO VILLARROEL y/o SEGUNDO F. VILLARROEL, plazo 30 días, contados última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría N° 1, 23 Febrero del año 2012.  
Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria 2.  
N° 215.602 - e. 27 marzo - v. 29 marzo - p. 90 - \$30,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 4° Nominación Autos: "**FERNANDEZ CERUSICO OSVALDO**

s/SUCESION AB- INTESTATO Expte. Nro.: 471463". Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de FERNANDEZ CERUSICO OSVALDO que en el término de treinta días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

Secretaría 20 Marzo de 2012.  
Dra. MARTA DANIELA AUSAR- Secretaria.  
N° 215.601 - e. 27 marzo - v. 29 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**EDICTO NOTIFICACION**

Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación Autos caratulados: "**RICCHEZZE HOGAR S.R.L. c/SOSA ROSA ELVIRA s/COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 391.508**", se ha ordenado notificar la siguiente resolución:

Santiago del Estero, Febrero Siete de Dos Mil Doce.

Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:  
**RESUELVO:**

Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida contra ROSA ELVIRA SOSA hasta hacer TRANCE Y REMATE, de los bienes embargados, suficiente a cubrir el monto del capital reclamado de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CTVS. (\$ 4229,55) del que se abonará al actor RICCHEZZE HOGAR S.R.L., la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON CINCUENTA Y CINCO CTVS. (\$ 3933,55) en concepto de capital; y a los Dres. LUIS SANTIAGO BAUQUE y MIRKO JOSE SLAMICH, la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO (\$ 148) para cada uno en concepto de honorarios con más los intereses liquidados conforme lo expuesto en el punto segundo del considerando, con costas. Todo conforme a la resolución obrante a fs. 38 y a la planilla de liquidación obrante a fs. 76, ambas firmas y consentidas. Notifíquese, regístrese y agréguese copia de la presente que se archivará por Secretaría.

Fdo. Dr. Arrulfo H. Hernandez, Juez. Ante mí: Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO, SECRETARIA.

OTRA RESOLUCION:  
Santiago del Estero, Febrero Siete de Dos Mil Doce

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Y VISTOS:..... Y  
CONSIDERANDO:...

**RESUELVO:**

Regular los honorarios profesionales apoderados. Sr. LUIS SANTIAGO BAUQUE y MIRKO J. SLAMICH en la suma de PESO TRESCIENTOS ONCE (\$ 311) para cada uno Fdo: Dr. ARRULFO H. HERNANDEZ JUEZ. Ante mí: Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO, Secretaria.-

Secretaría, 12 de Marzo del 2012.-

Dra. SONIA ADRIANA INFANTE DEL CASTAÑO - Secretaria.

N° 215.626 - e. 27 marzo - v. 28 marzo - p. 220 - \$ 52,50.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Juez Civil y Comercial de Ciudad de Frías, en autos: "SOTELO, MAURICIO GUIDO c/VALDEZ, BAUDELIA Y/O SUS HEREDEROS MARCIAL CISTERNA Y/O SUS HEREDEROS Y/O QUIEN SE CONSIDERE PROPIETARIO DEL INMUEBLE s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", que tramitan por ante este Juzgado se ha dispuesto notificar la siguiente resolución:

"Frías, 05 de Diciembre de 2011.

Y VISTOS : ... Y  
CONSIDERANDO:...

**RESUELVO:**

1º) Hacer lugar a la presente demanda, y en su mérito declarar adquirido por

PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL a favor de Mauricio Guido Sotelo, Mat. Ind. N° 6.982.757, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en la localidad de San Pedro de Guasayán, Santiago del Estero, el bien inmueble que en el plano de mensura se describe: Ubicado en la localidad de San Pedro, sector urbano, entre calle Sarmiento y Catamarca, denominado fracción parte Lote N° 29, con los siguientes linderos y medidas: al Nor-Oeste en su línea A-B mide Treinta y ocho metros con veinte centímetros (38,20 m.), y linda con calle Catamarca; al Nor-Este en su línea B-C mide Veinticuatro metros con cincuenta centímetros (24,50 m.), y linda con más fracción parte Lote N° 29 de Marcial Cisterna; al Sud-Este en su línea C-D mide treinta y ocho metros con veinte centímetros (38,20 m.), y linda con Lote N° 30 de Elsa Bulacio y al Sud-Oeste en su línea D-A mide Veinticinco metros con cincuenta centímetros (25,50 m.) y linda al frente con calle Sarmiento; conformando el polígono A-B-C-D-A con una superficie total de Novecientos Cincuenta y cuatro metros cuadrados con ochenta y seis centímetros (954,86 m2). El inmueble descripto se encuentra dentro de otro de mayor extensión denominado Lote N° 9 compuesto de 25 m., en cada uno de sus lados NE y SO por 50 m., en cada uno de sus lados NO y SE; lindando al NE con Lote N° 9; al SE con Lote N° 30; al NO y SO con

calles públicas, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble a nombre de Baudelia Valdez y afecta Esc. N° 16 F° 9 Año 1957 donación del Gobierno de la Provincia y Esc. N° 7 F° 5 Año 1960, hoy a nombre de Marcial Cisterna.

2. - Sin imposición de costas a la contraria, por no haber mediado oposición en esta instancia.

3. - Notifíquese la presente sentencia por cédula y mediante pertinente publicación edictal.

4. - Firme y consentida que se encuentre la presente, líbrese oficio pertinente a los fines de su registración en el Organismo respectivo.

5. - Diferir la regulación de honorarios al profesional interviniente, hasta tanto exista base cierta para practicarla.

6. - Notifíquese, sáquese copia de la presente y agréguese certificada en autos y resérvese el original en Secretaría para su archivo.

Fdo.: Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Juez. Ante mí: Dra. María Soledad Ramos, Secretaria 2. Es Copia fiel de su original archivado.

Secretaría, 16 de Febrero de 2012.-

Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS - Secretaria.

N° 215.603 - e. 27 marzo v. 28 marzo - p. 490 - \$ 130,00.-

**SECCION AVISOS VARIOS**

**"BANCO DE SANTIAGO DEL ESTERO S.A."**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

El Directorio del BANCO DE SANTIAGO DEL ESTERO S.A., en sesión celebrada el doce de marzo del año dos mil doce, instrumentada bajo Acta N° 262, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 26 de Abril de 2012 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas del mismo día en la segunda convocatoria en la sede social de Avda. Belgrano (S) N° 529 de la Ciudad de Santiago del Estero, para tratar el

siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) - Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2º) - Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

3º) - Aplicación de utilidades. Su consideración y distribución.

4º) - Fijación de Honorarios al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5º) - Designación de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento al depósito de acciones en los términos del Art. 238 de

la Ley de Sociedades Comerciales.

A los efectos del Art. 236 de la Ley 19.550 se ordenan cinco publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero y Ambito Financiero.

Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2012.-

ALDO RENE MAZZOLENI - Gerente General.

N° 215.561 - e. 23 marzo - v. 29 marzo - p. 220 - \$ 120,00.-

**"CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUEVA FE"**

**- Colonia Dora - SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a**

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**Asamblea Anual Ordinaria**

El "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUEVA FE" de Colonia Dora, convoca a sus Socios a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 31/03/12, en su local sito en calle Crespín y Suipacha a partir de las 20:00 horas, con media hora de tolerancia, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

3. - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.
  4. - Tratamiento de Memoria y Balance Anual 2011.
- Colonia Dora, 20 de Marzo de 2012.-  
AIDA E. ESCALADA - Presidente.  
N° 215.598 - e. 26 marzo - v. 28 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**SOCIEDAD RURAL  
DEL SUR  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea General Ordinaria**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/04/2012 a las 10 Hs. En el salón de la Soc. Rural del Sur Santiago del Estero situado en calle 25 de Mayo N° 850 Localidad Ojo de Agua.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Elección de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
  - 2) Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, e Informe de Síndico correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2011.
  - 3) Elección de Autoridades por vencimiento de mandatos de la totalidad de sus miembros según lo estipula el Estatuto.
  - 4) Elección de 3 (Tres) Síndico Titular y 1 (Un) Síndico Suplente.
- JULIO RICARDO TUATE - C.P.  
N° 215.605 - 27 marzo - v. 29 marzo - p. 95 - \$ 30.

**"CLUB ATLETICO  
SELVA"**

**SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del "CLUB ATLETICO SELVA" convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril de 2012 a las 20:30 horas, en su Sede Social sito en Av. José Belletti y 9 de

Julio, de esta Ciudad de Selva, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) - Designación de 2 (dos) Socios para Refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
  - 2) - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados con su correspondiente cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Notas Anexas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2011.
  - 3) - Elección de una mesa escrutadora y receptora de votos, compuesta de 03 (tres) Socios.
  - 4) - Elección de cinco (5) miembros titulares de la Comisión Directiva en reemplazo de los señores: DEBORTOLI, Edward; MONTIEL, Sergio; CAPPELLINI, Martín; MALDONADO, Rosa y ACOSTA, Hernán, todos ellos por el término de 02 (dos) años.
- Elección de 04 (cuatro) Vocales Suplentes en reemplazo de los Señores: ROSSO, Juan; LAUXMANN, Flavia; SANTILLAN, Miriam y YOST, Enso, todos ellos por el término de un año.
- Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, en reemplazo de los Sres. ROSA, Pedro Luis (Rev. de Cuentas Titular) y GOROSITO, Ariel (Rev. de Cuentas Suplente), por el término de 01 (uno) año.

**Acta Constitutiva:** (Art. 24) La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el término de presentes en una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

SE RUEGA PUNTUAL ASISTENCIA  
Selva, 21 de Febrero de 2012.-  
DON RAUL - Presidente.  
LAMBERTI EMERSON - Secretario.  
N° 215.576 - e. 26 marzo - v. 28 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**FUNDACION  
RIVADAVIENSE  
PARA LA  
SANIDAD ANIMAL  
- Selva -  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea General Ordinaria**

**Señores Asociados:**

El Consejo de Administración de la Fundación Rivadaviense Para la Sanidad Animal, CONVOCA a la "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" por el Ejercicio Económico Finalizado el día 31 de Diciembre de 2011, la que se realizará el día 25 de Abril de 2012, a las 20:00 horas en su sede social, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Elección de dos Asociados para refrendar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
  - 2) Elección de una mesa receptora y escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.
  - 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Cuadro de Gastos e Informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el día 31/12/2011 de la Fundación Rivadaviense para la Sanidad Animal.
  - 4) Elección de 04 (cuatro) miembros titulares del Consejo de Administración, en reemplazo de los señores: CHIAPERO Juan José; DON Javier; FAVOLE Atilio y BERTORELLO Mario, todos ellos por el término de dos (2) años, conforme lo prevé el estatuto vigente.
- JUAN JOSE CHIAPERO - Presidente  
ANDRES LAUXMANN - Secretario  
N° 215.575 e. 26 marzo - v. 28 marzo p. 130 - \$ 45,00.-

**ASOCIACION MUTUAL  
LIBERTAD  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**  
La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL LIBERTAD del Sindicato de Maestros Especiales y Afines de la Provincia de Santiago del Estero, Matricula N° 197, CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo en su Sede Social de calle Alsina N° 467 de esta Ciudad, el próximo día 29 de Abril de 2012 a las 11 horas a efectos del tratamiento del siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario.
- 2.- Informe sobre los motivos por los

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

cuales se convoca fuera de término.

3.- Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1, 2,3 y 4 cerrados el 31/12/2008; 31/12/2009; 31/12/2010; y 31/12/2011, respectivamente.

4.- Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventarios y cuadros anexos correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 1,2,3, y 4 cerrados el 31/12/2008; 31/12/2009; 31/12/2010; y 31/12/2011, respectivamente.

5.- Consideración del Reglamento de ayudas económicas, Reglamento del servicio de gestión de préstamos.

6.- Elección de la Junta Electoral.

7.- Renovación total de miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por vencimiento de sus mandatos.

NORA DEL CARMEN RODRIGUEZ-  
Presidenta

MARIA ELVIRA ARAUJO-  
Secretaria

N° 215.574 e. 26 marzo - v. 28 marzo  
p. 150 - \$ 45,00.-

**BIBLIOTECA POPULAR  
"ABSALON ROJAS"**

- La Banda -

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria Asamblea  
General Ordinaria**

La Biblioteca Popular "Absalón Rojas", convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 del corriente mes a las 18 horas, en Lavalle 245, sede de la Biblioteca para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1° - Nómima de socios en condiciones de votar.

2° - Balance General 2011.

3° - Informe Revisora de Cuentas.

4° - Memoria Anual 2011.

La Banda 26 de Marzo de 2012

EDITH DEL R. MATTAR - Presidente  
N° 215.610 - e. 27 marzo - v. 28 marzo

- Sin cargo.

**ASOCIACION DE  
FOMENTO VECINAL  
SAN CLEMENTE  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria Asamblea  
General Ordinaria**

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13/04/2012 a las 19 Horas, con 30

minutos de tolerancia, en el domicilio sito en Independencia N° 952 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1) 2 dos socios para refrendar Acta.

2) Memoria y Balance 2011.

MARCELO CARO - Presidente  
N° 215.606 - e. 27 marzo - v. 28 marzo  
- p. 70 - \$15,00.-

**MUTUAL DE  
TRABAJADORES DE  
LA SALUD DE  
LA PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
"Dr. RAMON CARRILLO"**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Trabajadores de la Salud "Dr. Ramón Carrillo" Matrícula N° 222, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 29/04/12 a las 21 hs., en el domicilio sito en calle Lamadrid N° 95 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta junto al Presidente y Secretario.

2° - Lectura y consideración de la Memoria del Ejercicio, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Cerrado al 31/12/11.-

Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2012.-

JOSE RODOLFO ARCE - Presidente  
RAMON VICENTE YBARRA -  
Secretario

N° 215.623 - e. 27 marzo - v. 28 marzo  
- p. 70 - \$ 15,00.-

**MARIO CESCA S.A.**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria  
Primera y Segunda Convocatoria**

Convócase a los señores accionistas de Mario Cesca S.A., como lo establece el artículo 17 (decimoséptimo del Estatuto Social), para el día jueves 19 de abril de 2012 a las once (11) horas, en local sito en el Parque Industrial, General Savio sin número, La Isla Dpto. Banda, a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Consideración y aprobación de Memoria de Directorio, Balance General, Estado de Resultados, demás documentación complementaria e

Informe del Síndico de acuerdo a lo que establece al artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Número 46, finalizado el 31 de Diciembre de 2011.-

2° - Remuneración de Directorio y Síndico (artículo décimo (10) y decimoséptimo (17) respectivamente del Estatuto Social).

3° - Elección de un Director y de un síndico, titular y Suplente para el Período 2012, 2013 y 2014, ante la finalización de los respectivos mandatos.

4° - Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea si no se logra el quórum en el horario indicado, la Asamblea sesionará válidamente una hora después, conforme lo establece el artículo 237 de la Ley 19.550 y decimoséptimo (17) del Estatuto Social.

C.P. ALICIA ANGELICA CESCA -  
Presidente Directorio

N° 215.618 - e. 27 marzo - v. 03 abril  
- p. 160 - \$ 90,00.-

**ASOCIACION DE  
EMPLEADOS DEL  
PODER JUDICIAL  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Señores Asociados de la Asociación de Empleados del Poder Judicial a la Asamblea General Ordinaria a efectos de tratar el siguiente temario, conforme a lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de Socios de fecha 01 de Marzo de 2012.

**ORDEN DEL DIA**

Jueves 19 de Abril de 2012 a las 20,30 hs. (con media hora de tolerancia) en calle Misiones 566 de la Ciudad de Santiago del Estero:

1. Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.

2. Lectura del Acta de Asamblea Anterior.

3. Lectura y consideración de Balance, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas, Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo ello del Ejercicio Financiero al 31 de diciembre de 2011.

CUARTO INTERMEDIO

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Viernes 20 de Abril de 2012 a las - 08 hs. (con media hora de tolerancia) en PALACIO DE TRIBUNALES para la jurisdicción de los Tribunales de la Capital y en la CIRCUNSCRIPCIONES DE TERMAS, AÑATUYA, LA BANDA, FRIAS Y MONTE QUEMADO en las sedes de los respectivos Juzgados.

4°. ACTO ELECCIONARIO para la RENOVACION TOTAL del Órgano de Fiscalización, (Comisión Revisora de Cuentas), por un período de 2 (dos) años, compuesto por 3 (tres) titulares y 2 (dos) suplentes, todo conforme Art. 10 del Estatuto vigente.

5°. Proclamación de la nueva Comisión Revisora de Cuentas.

Santiago del Estero, 26 de marzo de 2012.

ROQUE I. CORTES - Presidente  
BEATRIZ CRISTINA GUZMAN -  
Secretaria

N° 215.617 - e. 27 marzo - v. 28 marzo  
- p. 160 - \$ 37,50.-

**ASOCIACION DE  
EMPLEADOS DEL  
PODER JUDICIAL  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea General Extraordinaria  
CRONOGRAMA ELECTORAL -  
COMICIO DE FECHA  
20 DE ABRIL DE 2012**

La Junta Electoral, Órgano designado por Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Empleados del Poder Judicial, de fecha 01/03/12, pone en conocimiento de los Señores Asociados de la mencionada Institución, el cronograma electoral que registrará el acto eleccionario oportunamente convocado para la RENOVACION TOTAL de miembros del ORGANO DE FISCALIZACION por un período de 2 (dos) años, todo conforme Art. 10 del Estatuto de la A.E.P.J. LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL PRESENTE SON DE CARÁCTER PERENTORIO E IMPRORROGABLE.-

**CUOTA SOCIAL**

Para ser candidato y votar, los socios activos (clase A y B) deberán tener abonada la cuota del mes de MARZO

DE 2012.- No se excluirá del padrón a quienes, pese a no estar al día con Tesorería no hubiesen sido efectivamente cesanteados.- Ello sin perjuicio de privársele de la participación en la Asamblea si no abonon la deuda pendiente hasta el inicio de la misma (Art. 24).

**MESA RECEPTORA DE VOTOS CAPITAL:** DOS MESAS: Una femenina y una masculina en el Palacio de Tribunales (H. Irigoyen N° 550 de esta ciudad).- **BANDA:** Una Mesa Mixta en el JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL 2da. Nominación (San Carlos N° 354 - La Banda).- **AÑATUYA:** Una Mesa Mixta en el JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL (San Martín s/n° - Añatuya).- **FRIAS:** Una Mesa Mixta en el JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL (Granadero San Martín s/n° - Frías).- **LAS TERMAS DE RIO HONDO:** Una Mesa Mixta en la unidad judicial de aquella Ciudad (Juan B. Alberdi y Buenos Aires de Las Termas de Río Hondo).- **MONTE QUEMADO:** Una Mesa Mixta en el JUZGADO CRIMINAL Y CORRECCIONAL (Ciudad de Monte Quemado).- **PADRON DE ASOCIADOS**

El Padrón de Socios será exhibido a partir del 26 de marzo de 2012, desde las 08,00 hs., en la sede Administrativa de la Institución (Chacabuco 366 de la Ciudad de Santiago del Estero). Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 12 de abril de 2012, a las 12,00 hs., las que serán resueltas esta Junta electoral dentro de las 48 hs., siguientes (arts. 24 del Estatuto y 37 de Reglamento General).

**LISTAS DE CANDIDATOS**

Las listas completas de candidatos deberán ser presentadas ante la JUNTA ELECTORAL para su oficialización HASTA EL DIA 03 DE ABRIL DE 2012 a las 12,00 HS. La JUNTA ELECTORAL notificará las observaciones y/o impugnaciones a los representantes de la lista HASTA EL DIA 10 DE ABRIL DE 2012 a las 12,00 HS., las que deberán subsanarse hasta el día 11 de Abril de 2012 a las 12,00 hs.- La agrupación afectada en caso de hacerse lugar a la impugnación y/u observación podrá reemplazar el miembro o los miembros observados o

impugnados HASTA EL DIA 13 DE ABRIL DE 2012 a las 12,00 HORAS.-

Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando UN APODERADO TITULAR Y UN SUPLENTE.- Podrán designarse Un fiscal titular y dos suplentes por cada mesa para la Circunscripción Capital, y Un titular y un Suplente para las circunscripciones de La Banda, Frías, Añatuya, Las Termas y Monte Quemando; debiendo firmar de conformidad todos los candidatos.- En caso de oficializarse una sola lista, podrá ser por aclamación si la Asamblea lo resuelve por los dos tercios de los votos presentes (Art. 27).- Para ser candidato se requiere, además de los requisitos previstos en el Estatuto, tener abonado al momento de la oficialización de la lista, la cuota social correspondiente al mes de Marzo de 2012.-

**FORMATO DE BOLETAS:**

Las boletas que se usarán el acto comicial deberán observar las disposiciones del art. 44 del Capítulo 4° del Régimen Electoral del Estatuto de la A.E.P.J.-

**COMICIOS:**

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documento y/u otro identificación personal para emitir su voto. - El comicio cerrará a las 14,30 hs.

Santiago del Estero, 26 de Marzo del 2012.-

DANIEL ALBERTO AVILA -  
Presidente

TERESA DEL CARMEN ARIAS -  
Vocal

GABRIELA GIGENA - Vocal  
MARTA CONTRERAS - Vocal  
NESTOR GUSTAVO CORONEL -  
Vocal

N° 215.615 - e. 27 marzo - v. 28 marzo  
- p. 450 - \$ 100,00.-

**PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Jefatura de  
Gabinete de Ministros  
Dirección General de  
Administración  
Llamado a  
Licitación Pública y Escrita  
N° 02/12**

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**Autorizado por**  
**Decreto N° 318/12**  
**OBJETO: Adquisición de camiones, tractor y motoniveladora para Municipios y Comisiones Municipales del interior de la Provincia.**  
**EXPTE. N°: 74-127-12.**  
**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.179.347,00** (Pesos tres millones ciento setenta y nueve mil trescientos cuarenta y siete).

**FECHA Y HORA DE APERTURA:**  
04/04/2012 a las 10.00 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

**LUGAR:** Dirección General de Administración de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Alem N° 257, Ciudad de Santiago del Estero.

**PLIEGO DE CONDICIONES:**  
Podrán consultarse en la citada repartición y en la Casa de Santiago del

Estero, sita en Florida N° 274 1° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se encuentran a disposición de los interesados.

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00** (Son pesos ochocientos).  
JORGE GUSTAVO MURAD - C.P.N.  
e. 26 marzo - v. 28 marzo.

## SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA**  
**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 3° Nominación de la Ciudad Capital de Santiago del Estero. Autos: **EXPTE. N° 436.261/10 - SOSA NIGELIA s/SUCESION AB-INTESTATO**", Santiago del Estero, 18/11/11.

Estando justificado el fallecimiento del causante SOSA NIGELIA, con el Acta de Defunción glosada a fs. 1, declárase abierto el juicio sucesorio. Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término de TREINTA DIAS, posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Carlos Juárez Villegas, Juez. Ante mí: Dra. Adela Celestina Jorge, Secretaria.  
Secretaría, 09/02/2012.-  
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS - Secretaria.  
N° 215.600 - e. 27 marzo v. 29 marzo - p. 90 - \$ 30,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA**  
**EDICTO PRESCRIPCION**

Juzgado Paz Letrado 1° Nom., en autos: **"GONZALEZ JOSE ANTONIO Y OTROS c/DECIMA PABLO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO" EXPTE. N° 464.927"**: cítese y emplácese al demandado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente, sito en Termas de Río Hondo, Dpto. Río Hondo, Fracción Parte Estancia Los Décima, Av.

Urquiza s/n°, superficie 4.808,49 m2., lindando al Noreste con más terreno de Estancia Los Décima de Rosa Juárez; al Sureste con más terreno de Estancia Los Décima de Narciso Décima; al Este con Av. Urquiza; y al Oeste con más terreno de Estancia Los Décima de Solano Décima, para que en el término de DIEZ DIAS, posteriores a su última publicación comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes".

Fdo: Dr. Alejandro Scarano, Juez. Ante mí: Dra. Ana María Maud, Secretaria. Santiago del Estero, 20 de Marzo de 2012.-  
Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria  
N° 215.621 - e. 27 marzo - v. 28 marzo - p. 130 - \$ 30,00.-

## SECCION AVISOS DE HOY

**EDICTO SUCESION**

El Juez Civil y Comercial de 3° Nominación, Dr. Federico Argibay Berdaguer, en autos caratulados: **"LEDESMA PEDRO SEGUNDO Y ANDRADA ELENA EMPERATRIZ s/SUCESION AB INTESTATO - EXPTE. N° 394.406"**. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes relictos de los causantes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en forma, dentro del plazo de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría 16 de Marzo de 2012.

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria  
N° 215.637 - e. 28 marzo - v. 30 marzo - p. 70 - \$15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial ciudad Añatuya, en autos: **"VEGA LUIS NICOLAS sobre SUCESION AB-INTESTATO" - EXPTE. N° 26.585 Año 2011**, cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de Luis Nicolas Vega, bajo apercibimiento de Ley.-  
Secretaría, 15 de Febrero 2012.-  
Dra. BLANCA M. JIMENEZ - Secretaria  
N° 215.648 - e. 28 marzo - v. 30 marzo - p. 40 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

El Juez Civil y Comercial de 5° Nominación, Dr. Pedro Basbús, en autos caratulados: **"CORVALAN HISMAEL ARMANDO**

**s/SUCESION AB INTESTATO - EXPTE N° 467.638"**. Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes relictos del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, lo acredite bajo apercibimiento de ley.  
Secretaría 26 de Marzo de 2012.  
Dra. Mónica Abate, Secretaria  
Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria  
N° 215.636 - e. 28 marzo - v. 30 marzo - p. 60 - \$15,00.-

**EDICTO SUCESION**

JUZGADO: primera instancia civil y comercial de frias  
Juez: Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz  
Autos: **"RAMOS JUAN CARLOS Y GREGORIA RAMONA MALDONADO s/SUCESION AB**

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

**INTESTATO". EXPTE N° 16.652/2011.** Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN CARLOS RAMOS Y GREGORIA RAMONA MALDONADO, mediante edictos a publicarse por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario "El Liberal" o "Nuevo Diario", para que en el plazo de 30 días contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de ley.  
Secretaria, 09 de Diciembre de 2011.  
Dra. MARIA SOLEDAD RAMOS-Secretaria.  
N° 215.630 - e. 28 marzo - v. 30 marzo - p. 85 - \$30,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 3era Nominación. Autos: "**MANSILLA ROQUE OMAR s/SUCESION EXPTE N° 447628**". Cítese y emplácese mediante edictos por el término de TRES DIAS CONSECUTIVOS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación en la provincia a todos los que se consideren con derechos a sus bienes, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en el término de TREINTA DIAS bajo apercibimiento de ley.  
Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2012  
Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2da.  
N° 215.629 - e. 28 marzo - v. 30 marzo - p. 50 - \$15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación a cargo de la Dra. María Andrea Suárez, Juez y Secretaria autorizante, en autos: "**GALLO MIRTA LUCRECIA s/SUCESION AB INTESTATO**". Cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que dentro del término de treinta días, posteriores al vencimiento de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de ley.  
Secretaria 21 de Marzo de 2012.  
Dra. SUSANA PIGA - Secretaria N° 2.  
N° 215.628 - e. 28 marzo - v. 30 marzo - p. 50 - \$15,00.-

**EDICTO CITACION**

Excma. Camara Laboral de Primera Nominación, en los autos caratulados: "**ESPINOLA, ROLANDO MIGUEL c/ASEG EMPRESA DE SEGURIDAD Y/ U OTROS s/INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD, ETC.**" **EXPTE N° 440.157/10** se ha dictado la siguiente resolución: Santiago del Estero, 26 de septiembre de dos mil once. Proveyendo la demanda y escrito que antecede, téngase al Dr.: Diego Javier Carranza por presentado con el domicilio legal constituido y por parte a mérito del poder Apud - Acta que acompaña a fs. 6, en representación del Sr. ROLANDO MIGUEL ESPINDOLA.- Por formalizada demanda sobre: INDEMNIZACION POR ANTIGÜEDAD, FALTA DE PREAVISO, INDEMNIZACION ESPECIAL ART. 1 Y 2 LEY 25.323, S U E L D O S I M P A G O S , INTEGRATIVO MES DE DESPIDO, VACACIONES, DIFERENCIAS DE JORNALONES, SUELDO ANUAL C O M P L E M E N T A R I O , INDEMNIZACION POR ART. 80 DE LCT.- por la suma total de: \$29.643,76 en contra de: DURAN VICTOR HUGO Y PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DE ASEGURIDAD PRIVADA, la que se admite en cuanto por derecho procediere.- Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de TRES DIAS comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de rebeldía.- Agréguese la documental acompañada y téngase presente para su oportunidad las pruebas ofrecidas.- Agréguese y téngase presente el Pacto de Cuota Litis que acompaña. A los fines de su ratificación fijase cualquier día y hora de Audiencia. Asimismo hágase saber al profesional interviniente que una vez homologado el mismo, deberá correr con los gastos que demande el presente juicio.-  
Hágase conocer al accionado las disposiciones contenidas en el Art. 51 de la Ley de Procedimiento Laboral 3603 y a las partes que la Dra. CLAUDIA SALVATIERRA entenderá en la presente causa como Camarista de Conciliación y sentencia atento lo

dispuesto por el Art. 18 de la Ley 3603.-

MARTES y VIERNES para notificaciones en la oficina. Resérvese en Caja de Seguridad del Tribunal la documental acompañada.- Hágase saber al ocurrente que carece de poder para demandar el rubro Horas Extras.- A fin de dar cumplimiento con las Resoluciones Generales AFIP N° 689/99 y N° 1105/01, intímese a los profesionales a denunciar su N° de CUIT y categoría que reviste frente al IVA en el término de cinco días, y acredite los mismos bajo apercibimiento de ley.- NOTIFIQUESE.-

Fdo. Por Vocal: SALVATIERRA CLAUDIA ELENA Secretario/a: RAFAEL DE ZAVALETA ELSA - Hay Otro decreto:  
Santiago del Estero, 07 de Noviembre de dos mil once.

Advirtiendo el proveyente que por error se ha consignado Sr. ROLANDO MIGUEL ESPINDOLA en el proveído de fs. 23, revóquese en la parte pertinente y en consecuencia estése a lo siguiente Sr. ROLANDO MIGUEL ESPINOLA. Asimismo atento lo solicitado remítanse los presentes a Mesa General de Entradas a los fines de su corrección.

Notifíquese el presente junto al proveído de fd. 23.

Notifíquese Fdo. Por Vocal: Salvatierra Claudia Elena Secretaria: Rafael de Zabaleta Elsa.

Art. 51°.- Ley 3.603: Cuando el demandado incurso en rebeldía no haya comparecido en el término que se fija, automáticamente se encontrará incurso en rebeldía sin necesidad de declaración alguna y corriendo el plazo para la contestación de la demanda desde el día siguiente al del vencimiento de aquél. Certificada la rebeldía, se procederá de inmediato a regular los honorarios pertinentes. Si el comparendo se produce mientras corre el plazo para contestar, el demandado o su apoderado retirara las copias de la demanda el mismo día que se presenta y por el resto del término, salvo que la contestare al presentarse, siempre que acredite su personería o se ofrezca la fianza para hacerlo.

En el caso precedente como en el del artículo anterior, la validez de la

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

contestación que se realice quedara sujeta a lo que se resuelva sobre la participación tomada.

Secretaria 232 de Marzo de 2012.

Dra. ELSA H. RAFAEL DE ZABALETA - Secretaria Provisoria.  
N° 215.642 - e. 28 marzo - v. 29 marzo  
- Sin Cargo.-

**"SINDICATO DE  
CHOFERES CAMIONEROS Y  
OBREROS DEL  
TRANSPORTE  
AUTOMOTOR DE  
CARGAS DE  
SANTIAGO DEL ESTERO"  
Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y 29 concordantes con los estatutos gremiales, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11/05/2012 a las 19:30 horas, con una (1) hora de tolerancia en la Sede Sindical sita en calle Entre Ríos N° 150 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Lectura, consideración y aprobación, si así correspondiese, de la Memoria Anual del Ejercicio año 2011.
2. - Consideración y aprobación, de parte de la Asamblea, del Balance General, Cuentas, Gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización del período que corresponde al Ejercicio año 2011, todo administrado por la Honorable Comisión Directiva.
3. - Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta que trate los puntos respectivos.
4. - Cierre de la Asamblea General Ordinaria.

**NOTA:** Vencido el plazo previsto, inclusive la tolerancia, la Asamblea comenzará con el número de asambleístas presentes en la oportunidad.

FERNANDO DANIEL NAVARRETE  
- Secretario General.

RAFAEL ALEJANDRO NIEVA -  
Secretario de Actas.

N° 215.635 - e. 28 marzo - v. 28 marzo  
- p. 130 - \$ 30,00.-

**ASOCIACION DE  
FOMENTO COMUNAL DEL  
CENTRO VECINAL  
"NACE UNA ESPERANZA"**

**- La Banda -**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a Asamblea**

La Asociación de Fomento Comunal del Centro Vecinal "Nace Una Esperanza", con domicilio en San Isidro N° 568 Norte del Barrio Villa Unión; invita a la reunión que se realizará el día 5 de abril a las 18 hs., en la sede para tratar los siguientes puntos:

1° - Dar a conocer el movimiento de fondos del período 2011.

2° - Renovación de la Comisión Directiva.

3° - Designación de dos socios para refrendar el Acta.-

La Banda Santiago del Estero, 27 de Marzo de 2012.-

MARTA OFELIA LUNA - Presidenta  
ROSA DEL V. RUEDA - Secretaria  
N° 215.647 - e. 28 marzo - v. 28 marzo  
- p. 60 - \$ 15,00.-

**C.P.C.E.S.E.**

**CONSEJO PROFESIONAL**

**CIENCIAS ECONOMICAS**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

La H. Comisión Directiva convoca a todos los profesionales en Ciencias Económicas inscriptos en las respectivas matrículas a cargo de este Consejo Profesional, a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril del año 2012 a las 20,00 horas, en la Sede de la Institución, sito en calle Buenos Aires N° 734 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta.
2. - Memoria y Estados Contables cerrados al 31-12-2011.
3. - Informe de la Comisión Fiscalizadora.
4. - Presupuesto por Grandes Rubros para el período Enero - Diciembre 2012.
5. - Monto y forma de pago del Derecho de Inscripción en la Matrícula, Derecho de Ejercicio Profesional, Certificación de Firmas y Legalizaciones para el año 2012.

Cra. PATRICIA IVONE ORELLANA  
- Presidente.

Cr. FELIPE JESUS LO BRUNO -

Secretario.

**NOTA:** En caso de no contar con el número suficiente, la Asamblea se realizará una (1) hora más tarde con el número de socios presentes.

N° 215.634 - e. 28 marzo - v. 30 marzo  
- p. 130 - \$ 37,50.-

**MIT**

**"MUTUAL INTEGRAL DE  
TRABAJADORES"**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo de la "MUTUAL INTEGRAL DE TRABAJADORES" Mat. N° 174/SE. Dando cumplimiento a los artículos 29, 30 y 32 del Estatuto Social y Leyes vigentes sobre el particular, convócase a los asociados de esa mutual a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28/04/2012, a las 21:00 horas, en el domicilio de Av. Belgrano (S) N° 196 altos de la Ciudad Capital de Santiago del Estero, sede de la entidad. A los efectos de considerar el temario fijado en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos y detalle de las cuentas más significativas, presentados por el Organismo Directivo, como así también el Informe de la Junta Fiscalizadora, presentado por ese Organismo, todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2011.
3. - Reconsideración del Reglamento del Servicio de Odontología, aprobado en Asamblea General Ordinaria del 30/04/2008, e informe de la situación del mismo en el I.N.A.E.S.
4. - Consideración y Aprobación del incremento del Aporte Social, Resolución del Consejo Directivo, Acta N° 61.
5. - Corrimiento de cargos: El cargo de Tesorero pasará a ser ejercido por el Vocal Titular 2°, y el Tesorero actual ocupará el cargo de Vocal Titular 2°.
6. - Elección de un Asociado activo para ocupar el cargo vacante de Suplente 1° de la Junta Fiscalizadora,

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

hasta la finalización del mandato del Organismo Directivo y Fiscalizador actual. Hacemos notar que la Asamblea sesionará válidamente a los treinta minutos posteriores de la convocatoria con los Asociados presentes. Conforme lo determina el Art. 39° de los Estatutos Sociales, estimando por lo tanto asistencia y puntualidad.

HECTOR ESTEBAN RECALDE - Presidente.

EDUARDO JAVIER CHITT - Secretario.

N° 215.633 - e. 28 marzo - v. 29 marzo - p. 230 - \$ 52,50.-

**"ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE POZO CAVADO"**

- Pozo Cavado -

**SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

**Asamblea Extraordinaria**

Autoridades de la "ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL PARA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE POZO CAVADO" de la localidad de Pozo Cavado, Dpto. Capital (rural) convoca a sus Asociados a la Asamblea Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 4 de Abril de 2012, a las 18,00 horas, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Autorizar, a la Presidenta de la Institución, a firmar convenio de trabajo, con el Consejo Provincial de Vialidad, para desmalezar y ensanchar el camino vecinal que une las Rutas 211 y 9 entre las localidades de San Antonio y Cañada del Medio.

2. - Designación de dos Socios para refrendar Acta.

Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2012.-

SECUNDINA LUJAN GOMEZ - Presidente.

N° 215.631 - e. 28 marzo - v. 29 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**LA BOHARDILLA CAMARA DE ARTE SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a Asamblea

La Comisión Directiva de la Cámara de Arte La Bohardilla convoca a sus Asociados a Asamblea a realizarse el viernes 13 de abril a las 19 horas en su

sede de calle Independencia y 9 de Julio local 3, Paseo El Siglo.

**ORDEN DEL DIA**

- Lectura Acta Anterior.

- Presentación de Balance 2011 para su aprobación.

- Lectura Memoria Anual 2011.

- Designación de firmante Cuenta Banco Santiago (si se abre).

- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Santiago del Estero, 26 de Marzo de 2012.-

CARLOS D. VILLAVICENCIO - Presidente

N° 215.640 - e. 28 marzo - v. 30 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MATADEROS**

Brea Pozo - Dpto. San Martín

**SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

**Asamblea Ordinaria**

El Club Social y Deportivo Mataderos convoca por los medios y en los términos que la ley determina a Asamblea Ordinaria para el día 3 de Abril del año 2012 para las 15:00 hs., con 30 minutos de tolerancia en la sede social, sito en la calle Contraalmirante Hermelo, a efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Memoria y Balance Año 2010 - 2011.

2° - Designación de dos socios para firmar el acta.-

Brea Pozo Dpto. San Martín, 27 marzo de 2012.

HUGO GIMENEZ - Presidente

MONICA REA - Secretaria

N° 215.641 - e. 28 marzo - v. 28 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION CIVIL VIRGEN DE SUMAMPA" SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

**Asamblea Extraordinaria**

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 08/04/2012 a las 19:00 hs., con 30 minutos de tolerancia, en el domicilio Isidro Albornoz N° 147 B° Huaico Hondo para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Lectura del Cronograma Electoral.

2° - Elección de Autoridades titulares.

3° - Designación de dos socios para la firma del acta.

Santiago del Estero, 27 de marzo de 2012.

RAUL RAMIREZ - Presidente

N° 215.645 - e. 28 marzo - v. 29 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**CLUB COMERCIO CENTRAL UNIDOS SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del Club Comercio Central Unidos comunica que por error involuntario no se publicó el horario de la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo del corriente año. El horario de dicha Asamblea será a 20:30 hs., con tolerancia de 30 minutos, queda hecha la salvedad.

Santiago del Estero, 23 de Marzo del 2012.-

FERNANDO FIGUEROA - Presidente

GULLERMO LUIS SANTILLAN - Secretario

N° 215.644 - e. 28 marzo - v. 28 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**CIRCULO DE OFICIALES DE POLICIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria

El Circulo de Oficiales de la Policía de Santiago del Estero, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día Jueves 26 de abril del año 2012, a las 20,00 horas, en sede social sita en calle Arenales y Almafuerte de esta ciudad, a los fines de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de dos (2) socios para la firma del acta de la Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.

2° - Lectura, tratamiento, aprobación o desaprobación de la Memoria correspondiente al año 2011.

3° - Lectura, tratamiento, aprobación o desaprobación del Inventario, Balance, Cuadro Demostrativo de gastos y recursos, e informe de la comisión

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Revisora de Cuentas, del año 2011". Acto seguido, se llevará a cabo la Asamblea Extraordinaria, cuyo Orden del Día, es el siguiente:

1° - Lectura del Acta Anterior.  
2° - Designación de dos (2) socios para la firma del acta junto con el Presidente y Secretario.

3° - Tratamiento, consideración, aprobación de la modificación del Inc. "b" del Art. 12 del Estatuto Social".-

Dichos eventos, se llevarán a cabo dentro de lo establecido en el marco legal previsto en nuestro Estatuto.

Santiago del Estero, 23 de marzo del 2012.-

Crio. (R) CARLOS ALBERTO CRUZ - Presidente

Crio. Gral. (R).OSVALDO R. TORANZO - Secretario

N° 215.649 - e. 28 marzo - v. 30 marzo - p. 150 - \$ 45,00.-

**ASOCIACION  
BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE FERNANDEZ  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Fernández convoca a la Asamblea General Ordinaria a todos sus asociados, para el día 16 de Abril de 2012 a las 18 hs., con 1 hora de tolerancia, en la Sede de calle 25 de mayo esq. Matienzo a tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Lectura del Cronograma Electoral.

2° - Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior.

3° - Aprobación de Memoria y Balance 2011.

4° - Renovación Parcial Comisión Directiva.

5° - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.

**CRONOGRAMA ELECTORAL**

Los términos previstos en el presente son de carácter perentorios e improrrogables.

**CUOTA SOCIAL**

Para ser candidato y votar los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Marzo de 2012, la cual se cobrará en la Sede Social hasta

las 12 hs., del Día 4 de Abril de 2012.  
**PADRON ASOCIADOS**

El Padrón de Socios será exhibido desde el día 9 de Abril de 2012 a las 9 hs., en Sede social. Podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 10 de Abril de 2012 a las 8 hs. Las que serán resueltas por la Comisión Directiva hasta el Día 12 de Abril de 2012 a las 8 hs.-

**LISTA DE CANDIDATOS**

La lista de Candidatos deberá ser presentada ante La Comisión Directiva para su oficialización hasta el día 4 de Abril de 2012 a las 12 hs.

La Comisión Directiva notificará observaciones a los representantes de la lista hasta el día 9 de abril de 2012 a las 12 hs., las que deberán subsanarse hasta el Día 13 de Abril de 2012 a las 12 hs.

Se deberá asignar una denominación a la lista, consignando un apoderado y dos fiscales y firmar el compromiso y conformidad de todos los candidatos.

En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el Acto y no se realizará el comicio.

**COMICIO**

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con DNI comprobantes de pago de cuota societaria correspondiente a los 6 últimos meses para poder emitir su voto. El comicio cerrará a las 20 hs.- Fernández, 26 de marzo del 2012.

LUIS P. LASCANO - Presidente

ANGEL G. PAPPALARDO - Secretario

N° 215.646 - e. 28 marzo - v. 30 marzo

- Sin Cargo.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de 1° Nom., Autos: "**TOLOZA ATILIO ALBERTO s/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos, acreedores legatarios y a toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante por el término de Treinta Días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.-

Dr. Romulo Scarano, Juez. Dra. Ana

María Maud, Secretaria.-

Secretaría, 20 de Marzo del 2012.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria  
N° 215.643 - e. 28 marzo - v. 30 marzo  
- p. 50 - \$ 15,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA  
EDICTO SUCESION**

Juzgado Paz Letrado de 1° Nominación; "Autos. **Expte... "467327. RIVERO DANIEL OSCAR** sobre **SUCESION AB-INTESTATO**" cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo.: Dr. Alejandro Scarano, Juez. Ante mí: Dra. Ana María Maud, Secretaria. Secretaría, 20/03/12.

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria  
N° 215.650 - e. 28 marzo - v. 30 marzo  
- p. 65 - \$ 15,00.-

**"FRADA ESTRUCTURAS  
S.A.**

**CESION DE ACCIONES**

**DENOMINACION: "FRADA ESTRUCTURAS SOCIEDAD ANONIMA"**. con domicilio legal en jurisdicción de Santiago del Estero, y sede social en calle Av. Moreno (s) N° 828 de esta ciudad, Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 207, Folio N° 927 - 932, del Tomo Contratos Sociales 2011.-

**CEDENTE:** la señorita **MARIA DE LOS ANGELES NADER**, argentina, D.N.I. N° 35.741.455, estado civil soltera, nacida el 02 de Enero de 1991, de profesión comerciante, con domicilio en Avenida Colón Sur N° 86, barrio Centenario de esta ciudad; los comparecientes son mayores de edad; CEDE Y TRANSFIERE, en forma gratuita, doscientos cincuenta (250) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100) cada una, a favor del señor **SAMUEL MARINO ROLDAN**, argentino, D.N.I. N° 20.600.403, C.U.I.T. N° 20-20600403-8, nacido el 24/07/1.968, empleado, soltero, domiciliado en calle

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Oliverio Paladini N° 2751, barrio Mariano Moreno de esta ciudad; Como consecuencia de esta cesión la sociedad queda integrada de la siguiente manera: los señores DELFÍN LUGONES D.N.I. N° 28.246.431, y SAMUEL MARINO ROLDAN, cada uno con doscientas cincuenta (250) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una.

La presente cesión se haya registrado en el libro de Registro de Accionistas. **FECHA DE CONTRATO:** 09 de Septiembre de 2011.-

Santiago del Estero 26 de marzo de 2.012.-

Dr. LUIS AUGUSTO KARAM - Notario

N° 215.632 - e. 28 marzo - v. 28 marzo - p. 170 - \$ 37,50.

**"INVGGAR S.R.L."****SANTIAGO DEL ESTERO****Ampliación de Publicación de****Objeto Social**

En aviso N° 215509, de fecha 21 de marzo de 2012, donde dice:

**"4°) OBJETO SOCIAL:** La sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar por propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio Nacional como en el extranjero, las siguientes actividades:

a) Administración, b) Constructora e Inmobiliaria. c) Servicios, debe leerse

**4°) OBJETO SOCIAL:** La sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar por propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio Nacional como en el extranjero, las siguientes actividades:

a) Administración: Administración de bienes inmuebles y/o muebles propios. Administración de bienes inmuebles y/o muebles de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, formados en consorcios de copropietarios o no, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas, privadas y/o mixtas, realizando todas las operaciones necesarias para el debido cumplimiento

del objeto recién indicado.

b) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, entre ellas viviendas, oficinas, industrias, country club, obras portuarias, aeropuertos, hidráulicas, urbanizaciones, viales, pavimentos y edificios destinados a la propiedad horizontal, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y reglamentos de la Propiedad Horizontal. c) Servicios: La prestación de servicios de mantenimiento de espacios verdes, parqueización, mantenimiento de piletas, lavados de automotores, limpieza de inmuebles y terrenos. Recolección de residuos domiciliarios e industriales., CLAUDIO GOMEZ TOLEDO - Contador Público.

N° 215.651- e. 28 marzo - v. 28 marzo - p. 230 - \$ 52,50.-

**AUTOSPORT S.R.L.****ACTA CONSTITUTIVA**

**1°) CONSTITUCION:** Por instrumento privado de fecha 19 de Marzo de 2012, se constituye la firma INVGGAR S.R.L.

**2°) SOCIOS INTEGRANTES: JOSE EDGARDO GARAY**, argentino, Documento Nacional Identidad N° 2 6 . 8 6 8 . 7 2 6 , C . U . I . T N° 20-26868726-3, casado en primeras nupcias, de profesión empresario, nacido el 01 de Agosto de 1978; **MARCELO ALFREDO GARAY**, argentino, D.N.I. N° 24.319.952, C.U.I.T N° 20-24319952-3 soltero, de profesión comerciante, nacido el 05 de Junio de 1967, y Doña **LUCINDA DOLORES SEQUEIRA DE GARAY**, argentina, Libreta Cívica N° 9.891.733, C.U.I.T N° 27-09891733-5, viuda de sus primeras nupcias, de profesión empresaria, nacida el 18 de Febrero de 1941, ambos con domicilio en Av. Belgrano (s) N° 893, de la Ciudad de Santiago del Estero,

**3 °) DENOMINACION:**

**AUTOSPORT S.R.L.** y tiene su domicilio en Av. Belgrano (s) N° 893 de la Ciudad de Santiago del Estero.

**4°) OBJETO SOCIAL:** La sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar por propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio Nacional como el extranjero, las siguientes actividades: explotación de estaciones de servicios para automotores de todo tipo, engrase, lavado. conversión de Vehículos a gas y de nafta, y toda otra actividad desarrolladas por estaciones de servicio, como la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y/o distribución de combustibles líquidos y/o gasificación (nafta, gasoil fuel oil, querosén) lubricantes; grasa y/o demás productos y/o Arts derivados del petróleo y partes, repuestos de y accesorios para automotores, también explotación de kioscos, cocheras minimercados y actividades afines .

**5°) DURACION:** Su duración es de 50 años, contados desde la fecha la fecha de su inscripción desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

**6°) CAPITAL SOCIAL:** CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) dividida en Cinco Mil (5.000) cuotas de valor Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios SUSCRIBEN de la siguiente manera: a) el socio JOSE EDGARDO GARAY, la cantidad de Dos Mil (2000) cuotas por la suma pesos (\$ 10) cada una. Esto equivale a la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000 ) lo que representa el cuarenta por ciento ( 40%) del capital social.

b) el socio MARCELO ALFREDO GARAY, la cantidad de Dos Mil (2.000) cuotas, por la suma de Pesos (\$10) cada una. Esto equivale a la suma de Pesos Veinte mil (\$ 20.000) lo que representa el cuarenta por ciento (40%) del capital social.

c) la socia LUCINDA DOLORES SEQUEIRA DE GARAY, la cantidad de Mil (1000) cuotas, por la suma de pesos (\$10) cada una. Esto equivale a la suma de Pesos Diez Mil (10.000) lo

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

que representa el veinte por ciento (20%) del capital social. Los socios integran el capital en un 25 % y se obligan a integrar el saldo restante en el plazo de dos años (2 años), computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

**7°) DESIGNACION DEL GERENTE:** La administración, representación legal, y uso de la firma social estará a cargo del socio MARCELO ALFREDO GARAY quien desempeñará sus funciones en esta Jurisdicción en el domicilio mencionado en la cláusula primera, sito en calle Av. Belgrano (s) N° 893 de la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero.

**8°) FECHA DE CIERRE** del ejercicio económico financiero de la Sociedad: 31 de Marzo de cada año.-

C.P: TOLEDO GOMEZ CLAUDIO N° 215.510 - e. 28 de marzo - v. 28 de marzo - p. 400 - \$ 92,50.-

**"LA TOMASITA  
SOCIEDAD ANONIMA"**

**Fernández - Dpto. Robles**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**DESIGNACION DE DIRECTORIO  
PRIMER TESTIMONIO -  
ESCRITURA NUMERO  
DOSCIENTOS CUARENTA Y  
SIETE ( Esc. N° 247) .  
DESIGNACION DE  
DIRECTORIO: "LA TOMASITA  
SOCIEDAD ANONIMA".**

En la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia Santiago del Estero, República Argentina, a treinta días del mes de Diciembre del año dos mil once, ante mí, EMMA NOEMI CURA, Escribana Pública Autorizante, Titular del Registro Notarial Número Doce, comparecen las personas que se identifican y expresan sus datos personales como a continuación se indican: los Señores **JOSE VICENTE LOPEZ**, Documento Nacional de Identidad N° 17.019.766, nacido el 9 de Julio de 1964, CUIT N° 20-17019766-7, argentino, agricultor, casado en primeras nupcias con Marisol Narváez, con domicilio en Av. San Martín N° 272, de la Ciudad de

Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero; **RICARDO JAVIER LOPEZ**, Documento Nacional de Identidad N° 21.340.824, nacido el 7 de Mayo de 1970, CUIT N° 20-21340824-1, argentino, agricultor, casado en primeras nupcias con Mariana del Valle Rivello, con domicilio en Avenida Jesús Fernández s/n° de la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero; **WALTER DANIEL LOPEZ**, Documento Nacional de Identidad N° 23.580.083, nacido el 2 de enero de 1974, CUIT N° 20-23580083-8, argentino agricultor, casado en primeras nupcias con Nila Karina Solano, con domicilio en calle Sarmiento N° 674, de la Ciudad de Fernández Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero; **JOSE GREGORIO LOPEZ**, Documento Nacional de Identidad N° 7.203.010, nacido el 12 de Noviembre de 1941, CUIT N° 23-07203010-9, argentino, agricultor, casado en primeras nupcias con Tomasa Agustina López de López, domiciliada en Avenida Jesús Fernández N° 131, de la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero; **TOMASA AGUSTINA LOPEZ DE LOPEZ**, Libreta Cívica N° 4.592.836, nacida el 23 de Enero de 1944, CUIL N° 27-045928326-0, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con José Gregorio López, domiciliada en Avenida Jesús Fernández N° 131, de la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, y **PATRICIA SOLEDAD SANTAMARIA**, Documento Nacional de Identidad N° 30.697.026, nacida el 15 de Diciembre de 1983, CUIL N° 27-30697026-2, argentina, estudiante, de estado civil soltera, domiciliada en Avenida Jesús Fernández N° 131, de la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero.- Los comparecientes son personas mayores de edad, capaces, de mi conocimiento por haberlos individualizados así con sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se han consignados arriba, doy fe.-

**INTERVIENEN:** a este acto en sus

carácter de únicos socios de la razón social que gira bajo la denominación de "LA TOMASITA SOCIEDAD ANONIMA", CUIT N° 30-70957722-7, con domicilio legal y administrativo en Avenida Jesús Fernández N° 131, de esta Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero; inscrita en el Registro Público de Comercio el 06 de Febrero de 2006, bajo el N° 13, Folio 75-80, del Tomo Contratos Sociales (Sociedad Anónima) 2006, personería que acredita: 1) con testimonio de Contrato Social celebrado mediante Escritura N° 207, de fecha 3 de Noviembre de 2005, autorizado por la Escribana de esta Provincia María Cristina Urrere, en ese entonces titular de este Registro Notarial N° 12, con asiento en esta Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero; 2) con testimonio de Escritura N° 204 de Acta de Designación de Directorio, de fecha 17 de Diciembre de 2008, autorizada por mí en ese entonces titular a cargo del Registro Notarial N° 41, con asiento en la localidad de La Cañada, Departamento Figueroa, Provincia de Santiago del Estero, donde se designa a los miembros del Directorio; inscrita en el Registro Público de Comercio el 27 de Mayo de 2009, bajo el N° 127, Folio 758 a 766 bis, del Tomo Contratos Sociales (Sociedad Anónima) 2009; y 3) con Acta de Asamblea Ordinaria N° 37, de fecha 15 de Diciembre de 2011, obrante a los folios 59 y 60, del Libro de Actas N° 1; instrumentos relacionados que acreditan su personería, le otorgan suficientes facultades para este acto y se anexan en fotocopias autorizadas por la suscripta bajo el número de la presente escritura, doy fe; y en tal carácter EXPONEN: Que han resuelto DESIGNAR a los nuevos miembros del "DIRECTORIO" de la Sociedad, por un nuevo mandato, de acuerdo a lo que establece la CLAUSULA DECIMA - Dirección y Administración.- del Contrato Constitutivo originario, por haber concluido el período para el cual fueron elegidos oportunamente, el que en lo sucesivo quedará conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: **Ricardo Javier López;**

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

VICEPRESIDENTE: **Patricia Soledad Santamaría**; VOCAL 1º: **José Vicente López**; VOCAL 2º: **Walter Daniel López**; DIRECTORES SUPLENTE: **Tomasa Agustina López de López y José Gregorio López**; cuyos mandatos concluirán el día 30 de Diciembre de 2014, y que por medio de la presente ACEPTAN LOS CARGOS para los que fueron designados. Las partes mantienen vigente las demás cláusulas del contrato originario, suscripto oportunamente.- APODERAMIENTO: Se confiere Poder Especial a favor de la Señorita **PATRICIA SOLEDAD SANTAMARIA**, Documento Nacional de Identidad N° 30.697.026, para que realice todas las gestiones necesarias a los efectos de obtener la inscripción registral de esta modificación, con facultad para contestar observaciones, otorgar escrituras complementarias de modificación, interponer y sostener recursos y en general realizar cuanto más actos, gestiones y diligencias fueren conducentes para el mejor desempeño del presente que podrá sustituir. LEOLE a los comparecientes el resultado de la presente, la que ratifican y firman al pie de la presente, por ante mí todo lo que CERTIFICO.- HAY SEIS FIRMAS PUESTAS LOS COMPARECIENTES **JOSE VICENTE LOPEZ**, **RICARDO JAVIER LOPEZ**, **WALTER DANIEL LOPEZ**, **JOSE GREGORIO LOPEZ**, **TOMASA AGUSTINA LOPEZ DE LOPEZ**, **PATRICIA SOLEDAD SANTAMARIA**. Ante mí. Esta mí firma y mi sello que dice "EMMA NOEMI CURA Escribana Pública". Concuera con su Matriz que paso a los Folios quinientos uno, quinientos dos, del protocolo del Registro Número Doce a mi cargo, en el carácter de titular para la sociedad requirente expido primera copia en testimonio notarial A00368048 Y A 00368049, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

EMMA NOEMI CURA - Escribana Pública  
Dra. MARTA DEL ROSARIO DURAN - Abogada  
N° 215.638 - e. 28 marzo - v. 28 marzo - p. 1000 - \$ 260,00.-

**"ESTABLECIMIENTO****AGRICOLA GANADERO  
LA FE****SOCIEDAD ANONIMA"**

- Fernández -

**SANTIAGO DEL ESTERO****PRIMER TESTIMONIO****ESCRITURA NUMERO  
DOSCIENTOS CUARENTA Y  
OCHO (Esc. N° 248).****Designación de Directorio**

En la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, República Argentina, a treinta días del mes de Diciembre del año dos mil once, ante mí, EMMA NOEMI CURA, Escribana Pública Autorizante, Titular del Registro Notarial Número Doce, comparecen las personas que se identifican y expresan sus datos personales como a continuación se indican: Los Señores **JOSE VICENTE LOPEZ**, Documento Nacional de Identidad N° 17.019.766, nacido el 9 de Julio de 1964, CUIT N° 20-17019766-7, argentino, agricultor, casado en primeras nupcias con Marisol Narváez, con domicilio en Avenida San Marín N° 272, de la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero; **RICARDO JAVIER LOPEZ**, Documento Nacional de Identidad N° 21.340.824, nacido el 7 de Mayo de 1970, CUIT N° 20-21340824-1, argentino, agricultor, casado en primeras nupcias con Mariana del Valle Rivello, con domicilio en Avenida Jesús Fernández S/N°, de la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero; **WALTER DANIEL LOPEZ**, Documento Nacional de Identidad N° 23.580.083, nacido el 2 de Enero de 1974, CUIT N° 20-23580083-8, argentino, agricultor, casado en primeras nupcias con Nila Karina Solano, con domicilio en calle Sarmiento N° 674, de la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero; **JOSE GREGORIO LOPEZ**, Documento Nacional de Identidad N° 7.203.010, nacido el 12 de Noviembre de 1941, CUIT N° 23-07203010-9, argentino, agricultor, casado en primeras nupcias con Tomasa Agustina López de López, domiciliado en Avenida Jesús Fernández N° 131, de la

Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero; **TOMASA AGUSTINA LOPEZ DE LOPEZ**, Libreta Cívica N° 4.592.836, nacida el 23 de Enero de 1944, CUIL N° 27-04592836-0, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con José Gregorio López, domiciliada en Avenida Jesús Fernández N° 131, de la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero; y **PATRICIA SOLEDAD SANTAMARIA**, Documento Nacional de Identidad N° 30.697.026, nacida el 15 de Diciembre de 1983, CUIL N° 27-30697026-2, argentina, estudiante, de estado civil soltera, domiciliada en Avenida Jesús Fernández N° 131, de la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero. Los comparecientes son personas mayores de edad, capaces de mi conocimiento por haberlos individualizado así con sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se han consignado arriba, doy fe. **INTERVIENEN:** A este acto en sus carácter de únicos socios de la razón social que gira en plaza bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO LA FE SOCIEDAD ANONIMA". CUIT N° 30-70969271-9, con domicilio legal y administrativo en Avenida Jesús Fernández N° 131, de la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero; inscrita en el Registro Público de Comercio con fecha 10 de Febrero de 2006, bajo el N° 20 a los folios 121-126, en el Tomo de Contratos Sociales (2006), personería que acredita: 1) Con testimonio de Contrato Social celebrado mediante Escritura N° 208 de fecha 3 de Noviembre de 2005, autorizada por la Escribana de esta Provincia María Cristina Urrere, entonces Titular del Registro Notarial N° 12, con asiento en la Ciudad de Fernández, Departamento Robles, Provincia de Santiago del Estero, 2) Con testimonio de Escritura N° 205 de Acta de Designación de Directorio, de fecha 17 de Diciembre de 2008, autorizada por mí en ese entonces titular a cargo del Registro Notarial N° 41, con asiento en la localidad de La

## AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"

Cañada, Departamento Figueroa, Provincia de Santiago del Estero; inscrita en el Registro Público de Comercio el 27 de Mayo de 2009, bajo el N° 130, Folios 776 a 784 bis, del Tomo de Contratos Sociales (Sociedad Anónima) 2009; y 3) Con Acta de Asamblea Ordinaria N° 16, de fecha 15 de Diciembre de 2011, obrante a los folios 25 y 26, del Libro de Actas N° 1; instrumento relacionado que justifican sus personerías, contiene suficientes y expresas facultades para este acto y en fotocopias autorizadas por la suscripta se agregan bajo el número de la presente escritura, doy fe; y en tal carácter **EXPONEN:** Que han resuelto **DESIGNAR** a los nuevos miembros del **DIRECTORIO** de la Sociedad, por un nuevo mandato, de acuerdo a lo que establece la **CLAUSULA DECIMA** - Dirección y Administración - del Contrato Constitutivo originario, por haber concluido el período para el cual fueron elegidos oportunamente, el que en lo sucesivo quedará conformada de la siguiente manera: **PRESIDENTE: José Gregorio López;** **VICE PRESIDENTE: Walter Daniel López;** **VOCAL 1°: Ricardo Javier López;** **VOCAL 2°: José Vicente López;** **DIRECTORES SUPLENTE: Tomasa Agustina López de López y Patricia Soledad Santamaría;** cuyos mandatos concluirán el día 30 de Diciembre de 2014, y que por medio de la presente **ACEPTAN LOS CARGOS** para los que fueron designados. Las partes mantienen vigentes las demás cláusulas del contrato originario, suscripto oportunamente.

**APODERAMIENTO:** Se confiere Poder Especial a favor de la Señorita **PATRICIA SOLEDAD SANTAMARIA**, Documento Nacional de Identidad N° 30.697.026, para que realice todas las gestiones necesarias a los efectos de obtener la inscripción registral de esta modificación, con facultad para contestar observaciones, otorgar escrituras complementarias de modificación, interponer y sostener recursos y en general realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren conducentes para el mejor desempeño del presente que podrá sustituir.

**LEOLE** a los comparecientes el resultado de la presente, la que ratifican

y firman al pie de la presente, por ante mí todo lo que **CERTIFICO**. Hay seis firmas puestas los comparecientes **JOSE VICENTE LOPEZ, RICARDO JAVIER LOPEZ, WALTER DANIEL LOPEZ, JOSE GREGORIO LOPEZ, TOMASA AGUSTINA LOPEZ DE LOPEZ, PATRICIA SOLEDAD SANTAMARIA**. Ante mí: está mi firma y mi sello que dice "**EMMA NOEMI CURA ESCRIBANA PUBLICA**". Concuera con su Matriz que pasó a los Folios quinientos tres, quinientos cuatro, del Protocolo del Registro Número Doce a mi cargo. En el carácter de Titular para la Sociedad requirente expido primera copia en testimonio notarial a 00368 046 y A 0036847, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

**EMMA NOEMI CURA** - Escribana.  
**Dra. MARTA DEL ROSARIO DURAN** - Abogada.  
N° 215.639 - e. 28 marzo - v. 28 marzo  
- p. 1.050 - \$ 275,00.-

**INSTITUTO DE  
SEGURIDAD SOCIAL  
PARA  
PROFESIONALES DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
RESOLUCION N° 919/12(D)**

Santiago del Estero 23 de marzo de 2.012.-

**VISTO:** lo dispuesto por los arts. 11), 12), 14), 16) 18) 19) y concordantes de la Ley N° 6.590 y:

**CONSIDERANDO:** Que habiéndose efectuado el día 20 de marzo del presente año, la denuncia penal sobre las irregularidades detectadas en el **D e p a r t a m e n t o** Administrativo-Contable-Financiero, conforme lo resolviera el Cuerpo en reunión de fecha 28 de Febrero de 2.012, al tratarse el punto V) del Orden del Día.

Que la actuación mencionada es consecuencia de la culminación del proceso administrativo iniciado en el mes de enero del corriente año, tendiente a dar certeza de los hechos denunciados, y a recabar toda la información y documentación necesaria para respaldar la presentación judicial efectuada, la cuál está referida al ejercicio contable 2.011. Proceso en el cual necesariamente debían participar los Órganos de control, como así

también el Departamento Legal de la Institución, emitiendo los informes y dictamen respectivos.

Que en reunión del Directorio de fecha 20 de marzo de 2.012, al tratar el punto VII) del Orden del día "Consideración de Convocatoria a Asamblea Extraordinaria con el objeto de informar los hechos acaecidos y las medidas concretadas por el Directorio", el Cuerpo resolvió, en uso de las facultades que le confiere el art.18) de la Ley N° 6.590, efectuar dicha Convocatoria a los efectos mencionados, respecto de las irregularidades detectadas.

Que por ello, y las facultades previstas en la Ley N° 6.590

**EL DIRECTORIO DEL  
INSTITUTO DE  
SEGURIDAD SOCIAL  
PARA PROFESIONALES DE  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**RESUELVE:**

**Art.1)** Convocar a la realización de la Asamblea Extraordinaria de Afiliados -Activos y Pasivos -, para el día 18 de abril del presente año a las 20,30 hs., en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santiago del Estero situada en la calle Buenos Aires N° 730 de esta ciudad. Conforme a lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 20 de marzo de 2.012, al tratar el punto VII) del Orden del Día.

**Art.2)** Establecer para su tratamiento el siguiente **Orden del Día:**

I.-) Designación de dos Afiliados para firmar en forma conjunta con el Presidente y el Secretario de la Asamblea el acta de la presente reunión.

II.-) Informe de las irregularidades detectadas en el Departamento Administrativo-Contable-Financiero del I.S.S.P.S.E., y las actuaciones llevadas a cabo.

III.-) Decisión del Directorio de contratar un Servicio de Auditoría Integral sobre los Estados Contables correspondientes a los años 2.009 y 2.010.

**Art.3)** Poner en conocimiento de los afiliados titulares activos que solo podrán participar de este acto quienes cumplan los siguientes requisitos establecidos por el art.19) de la ley N° 6.590:

a.) Estar afiliados al día 29 de febrero

**AÑO 2012 "AÑO DE HOMENAJE AL DOCTOR D. MANUEL BELGRANO"**

del presente año.

b.-) Tener pagados los aportes previsionales desde el momento de su inscripción hasta el correspondiente al período febrero del presente año inclusive, hasta las 13 hs. del día 18 de abril próximo en forma excluyente.

c.-) No encontrarse cumpliendo sanciones impuestas por el I.S.S.P.S.E., ni tener suspendida su matrícula profesional.

**Art.4)** No podrán participar de este acto, los Afiliados que tengan vigente un "Plan de Facilidad de Pago de la Deuda por Aportes", ni los Afiliados que se hayan acogido al "Programa de Sinceramiento Previsonal".

**Art.5)** Recordar que la Asamblea

Extraordinaria contará con un quórum legal, en primera convocatoria, con la presencia de la mitad mas uno de los afiliados en condiciones de participar en ella- Art. 14) de la Ley N° 6.590-.

En caso de no contar con este quórum, la Asamblea se celebrará en 2° convocatoria una hora después de la fijada para la primera, con cualquier número de afiliados presentes. En caso de interrumpirse la sesión y pasar a cuarto intermedio, no podrán incorporarse nuevos participantes cuando se reinicie la sesión.

La intervención del afiliado en la Asamblea debe ser en forma personal, no pudiendo hacerse representar - Arts. 12) y 14) de la Ley N° 6.590-.

**Art. 6)** Regístrese, publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en los diarios de mayor circulación en la provincia - en cumplimiento de lo dispuesto por el art.12) de la Ley N° 6.590-; notifíquese y archívese.

**Dra. Marta Elena Paiola**

Presidente del Directorio del I.S.S.P.S.E.

**Lic. Ricardo Monti Nazha**

Secretario del Directorio del I.S.S.P.S.E.

N° 215.652 - e. 28 marzo - v. 29 marzo - p. 560 - \$ 137,50.-